

	CONVOCATORIA PARA PROVISION DE EMPLEO	FOR-GEH-002
		Versión: 07

INFORMACION DE LA CONVOCATORIA					
Convocatoria No.:	003/2022	Fecha de publicación:	16/02/2022	Tipo de convocatoria:	CONVOCATORIA EXTERNA

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO					
Nivel del cargo:	PROFESIONAL	Código del cargo:	MFR-AYF-022	Asignación básica mensual:	\$3.000.000 M/CTE
Denominación del cargo:	PROFESIONAL DE DESARROLLO Y APLICACIONES TENCOLÓGICAS		Área y lugar de trabajo:	DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA / YOPAL	
Cargo superior inmediato:	DIRECTOR DE TECNOLOGIA Y TRANSFORMACION DIGITAL		Tipo de vinculación:	CONTRATO FIJO TERMINO FIJO A SEIS (6) MESES	

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES A DESARROLLAR

- Garantizar la funcionalidad del sistema que maneja el registro mercantil de la entidad.
- Garantizar la correcta funcionalidad de las aplicaciones de la entidad.
- Administrar y actualizar los contenidos de la página web y de los servicios virtuales.
- Crear o implementar nuevas soluciones que ayuden a mejorar los procesos de la organización
- Coadyuvar con el desarrollo e implementación de sistemas de información para la entidad según los requerimientos de ley.
- Colaborar con el proceso de seguimiento y mantenimiento de los diferentes sistemas de información con que cuenta la entidad.
- Generar informes y demás archivos que se requieren de las aplicaciones.
- Garantizar la ciberseguridad de la información y aplicar protocolos de seguridad a nuevos desarrollos
- Aplicar nuevos desarrollos para mejora sistemas de seguridad perimetral.
- Dar asistencia y apoyo al jefe inmediato en labores operativas de la entidad y demás que se generen.
- Preparar informes cuando le sean requeridos.
- Apoyar diligentemente los procesos y procedimientos de la vicepresidencia.
- Garantizar el adecuado funcionamiento del SGC del proceso de tecnología.

ESPECIFICACIONES DEL CARGO

COMPETENCIAS		REQUISITOS ESPECÍFICOS
EDUCACIÓN	Profesional en ingeniería de sistemas, cómputo, electrónico, telecomunicaciones o áreas afines.	Los estudios de bachillerato, técnico, tecnología, pregrado y postgrado se acreditarán mediante la presentación de diplomas, actas de grado o títulos otorgados por las instituciones reconocidas mediante resolución de las entidades territoriales correspondientes. Para validez de los títulos se requerirá los registros que determinen las normas vigentes. Los cargos profesionales, deben acreditar con tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.
FORMACIÓN	* Desarrollo, manejo y diseño de plataforma web. * Seguridad de la Información. * Manejo de herramientas ágiles de desarrollo.	Para los procesos de formación o educación continuada, se debe acreditar mediante la presentación de diplomas o certificados otorgados por las instituciones reconocidas, según corresponde. Para validez de los títulos se realizará verificación de los mismos.
EXPERIENCIA	* Experiencia de un (1) año en desarrollo de aplicaciones tecnológicas.	La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas y deberán contener como mínimo los datos que permitan la verificación de los mismos (entidad, dirección, teléfono, tiempo de servicio, cargo y funciones, salvo cuando éstas últimas sean de origen legal o reglamentario).

Nota 1: Todos los requisitos específicos de educación, formación y experiencia, además de la fotocopia de la cédula de ciudadanía, son indispensables para la presentación de hojas de vida; el incumplimiento de uno de ellos es causal de rechazo de la misma en el proceso de evaluación.

RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA

Lugar de publicaciones:	https://www.cccasanare.co/convocatorias-camara-de-comercio-de-casanare/	Fecha de inicio de convocatoria:	16 de febrero de 2022
Fecha de cierre de la convocatoria:	22 de febrero de 2022	Fecha y hora de publicación lista de admitidos:	23 de febrero de 2022

MECANISMOS DE SELECCIÓN

Actividad	Fecha	Lugar	Hora	Puntaje mínimo aprobatorio	Porcentajes de la convocatoria
Revisión del cumplimiento de requisitos solicitados de las hojas de vida presentadas.	23-feb-22	Carrera 29 N. 14 - 47 Sede principal Yopal	6:00 p.m.	80 Puntos	Cumplimiento del perfil y los requisitos = (25%)
Pruebas de conocimiento acordes con la denominación del cargo	25-feb-22	Carrera 29 N. 14 - 47 Sede principal Yopal	9:00 a.m.	80 Puntos	Pruebas de conocimiento = (25%)
Pruebas psicotécnicas y entrevista psicológica acordes con la denominación del cargo	28-feb-22	Calle 7 N. 21 - 33, 4 piso Yopal Orientar SAS	8:00 a. m.	De acuerdo con cada prueba. Promedio total de 80 puntos	Pruebas psicotécnicas y entrevista psicológica = (25%)
Entrevista con Gestión Humana, el Vicepresidente o Director, así como el Presidente Ejecutivo.	1-mar-22	Carrera 29 N. 14 - 47 Sede principal Yopal	2:00 p.m.	85 puntos	Entrevista general = (25%)
Publicación de resultados finales	1-mar-22	https://www.cccasanare.co/convocatorias-camara-de-comercio-de-casanare/	6:00 p.m.	Será seleccionado el aspirante que obtenga el mayor puntaje	Resultado final = (100%)

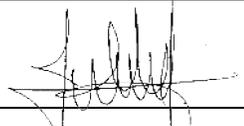
Nota: Todas las pruebas tendrán carácter eliminatorio para continuar con cada proceso.

ANÁLISIS DE LA HOJA DE VIDA

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación de las hojas de vida:

CRITERIO	ANÁLISIS	VALOR
EDUCACIÓN	No cumple con los requisitos	0
	Si el aspirante cuenta con los requisitos de educación establecidos	30
FORMACIÓN	No cumple con los requisitos	0
	Si el aspirante cuenta con los requisitos de formación establecidos	20
EXPERIENCIA	Si el aspirante cuenta con más de los requisitos de formación solicitados afines con la vacante	30
	No cumple con los requisitos	0
	Si posee la experiencia mínima requerida	30
	Si la persona, de acuerdo con las constancias y certificaciones adjuntadas, posee experiencia específica adicional a la requerida	40

Nota: Con base en el análisis anterior, los aspirantes que obtengan una calificación superior de 80 puntos de la evaluación de las hojas de vida clasificarán para la siguiente etapa del proceso de selección.

Nombre Director de gestión humana y desarrollo organizacional	María Paz Barragán Alfonso	Firma:	
---	----------------------------	--------	---

Fecha de modificación:	31/01/2022	Elaborado por:	María Paz Barragán Alfonso Directora de gestión humana y desarrollo organizacional	Aprobado por:	Jholman Hernán Calderón Acuña Director de SIG y Control interno
------------------------	------------	----------------	---	---------------	--